

A C T A N° 02/2017

R E U N I O N O R D I N A R I A

En Putre, a once días del mes de mayo del año dos mil diecisiete, siendo las 11:20 hrs., se da inicio a la presente sesión ordinaria del Consejo Intercomunal de Seguridad Pública Camarones-Putre, contando con la asistencia de las siguientes personas:

- Don IVÁN ROMERO MENACHO, Alcalde I. Municipalidad de Camarones y Presidente del Consejo Intercomunal de Seguridad Pública.
- Doña MARICEL GUTIÉRREZ CASTRO, Alcaldesa Municipalidad de Putre y Vice- Presidenta del Consejo Intercomunal de Seguridad Pública.
- Don EDGARD LOZA GONZÁLEZ, Secretario Municipal y del Consejo.
- Don RODRIGO PALZA LOBOS, Secretario Ejecutivo del Consejo

Asistentes:

- Don Roberto Lau Suárez, Gobernador de la Provincia de Parinacota.
- Dña. María Quispe Tapia, miembro de COSOC de Putre.
- Don Tomás Lara Choque, miembro de COSOC de Putre.
- Dña. Nancy Marca Carrasco, Coordinadora SENDA Previene-Putre.
- Don Leonardo Gatica Castro, Encargado de Comunicaciones SENDA.
- Don Luis Fierro Sandoval, Jefe Centro de Reinserción Social de Gendarmería de Chile.
- Don Hebert Chandía Millar, Área Operativa de Gendarmería de Chile.
- Dña. Camila Albarracín González, Fiscal de Putre.
- Mayor (C) Fuad Chabán Vilches, Comisario 4ª Comisaría de Carabineros de Chacalluta.
- Mayor (C) Jorge Guaita Cahue, Comisario 2ª Comisaría de Carabineros de Putre.
- Don Patricio Moya Muñoz, Encargado de Seguridad Pública, Gobernación de Parinacota.
- Don Juan Luis Muñoz Olivares, Asesor Jurídico, Municipalidad de Putre.
- Dña. Evelyn García Vega, Coordinadora Regional de Seguridad Pública.
- Don Edie Zegarra Santos, Concejal Municipalidad de Putre.
- Don Javier Tito Huaylla, Concejal Municipalidad de Putre.
- Don James Alarcón C., Jefe de Fiscalización de Aduana.

- Don Diego Varas M., Jefe de Zona de Aduana.
- Don Eugenio Retamal Cordero, Jefe de Oficina Parinacota, SAG.
- Don Daniel Catalán Monjes, Comisario PDI.
- Don Christian Orellana Díaz, Director Regional SERNAGEOMIN.
- Don Walter Sanhueza, Coordinador Intersectorial SENAME.
- Don Cristian Latrache Rojas, Jefe Plana Mayor PDI.
- Don Cristian Gálvez Lynch, Comisario PDI.
- Don Hans Maldonado Vera, Cabo 1º de Carabineros.
- Don José Unzueta Palma, Suboficial de Carabineros, PACI.
- Don Nelson Tapia Poblete, Suboficial Mayor de Carabineros, Retén de Codpa.

Seguidamente el señor Alcalde de Camarones, da la bienvenida a la 2ª sesión de Consejo Intercomunal de Seguridad Pública Camarones-Putre y antes de dar paso al primer punto de la tabla que es lectura del acta anterior, cede la palabra a la señorita Maricel Gutiérrez, Alcaldesa de Putre.

La edil también otorga una cordial bienvenida a los presentes a la comuna y particularmente a la capital comunal. Así también agradece la asistencia y por todo el entusiasmo con que se va a realizar esta reunión para la consecución de sus objetivos.

A continuación el suscrito procede a la lectura del acta N° 1 Primera sesión del Consejo, de fecha 11/04/2017, cuya sesión se desarrolló en la localidad de Cuya, comuna de Camarones.

Don Iván Romero, consulta si existe alguna acotación con respecto a esta acta de la reunión anterior, caso contrario se daría por aprobada.

Seguidamente se deja expresa constancia de que en la sesión desarrollada en Cuya, por error de tipeo, no se inscribió en el acta la asistencia de los funcionarios que se indican y que también se encontraban presentes el día 11 de abril del 2017:

Don Luis Fierro Sandoval, Jefe Centro de Reinserción Social de Gendarmería de Chile.

Don Walter Sanhueza Guzmán, Coordinador Intersectorial SENAME., y Don José Olivares Gallardo, SENAME

Seguidamente, con las observaciones indicadas, se aprueba el acta leída.

Don Javier Tito, concejal de Putre solicita que don Tomas Lara Ch., y doña María Quispe T., se presenten ante el consejo ya que ellos son miembros del COSOC de Putre y que se integrarían a partir de hoy a este consejo.

El señor alcalde que preside, les solicita a los consejeros que hagan uso de la palabra.

Seguidamente se hace una ronda de presentaciones la que permitirá conocer a los participantes de este concejo.

Se presenta don Eugenio Retamal, Jefe de la Oficina del SAG, Parinacota, señalando que cuenta con un total de 27 funcionarios y que además señala que un buen diagnóstico es fundamental para crear el plan intercomunal y ejecutarlo de buena manera...

Se presenta don Cristián Orellana, Director Regional de SERNAGEOMIN, diciendo que el contexto de esta mesa, es aportar a la seguridad pública y que ellos se sienten dispuestos a colaborar.

Se presenta la fiscal de Putre, Srta. Camila Albarracín.

Se presenta doña Nancy Marca, coordinadora Senda Previene, de Putre, indicando su mayor voluntad para el trabajo a desarrollarse.

A continuación se presenta el Encargado de Comunicaciones de Senda, señalando que su Director Regional, se encuentra con problemas de salud por lo que no pudo asistir a la presente reunión..

Acota la señorita Maricel Gutiérrez, Alcaldesa de Putre, que la mayoría de los servicios públicos se encuentran convocados, esto es dado por ley y que no necesitan invitación, hay servicios que pueden ser invitados como SERNAGEOMIN, SERNATUR, esto dado a las características de cada comuna, pero la obligatoriedad recae en los alcaldes, concejales, los COSOCOS, Aduana, las fuerzas de orden y de seguridad, en este caso en Putre, también sería el SAG, por ser una comuna fronteriza, como también la fiscalía. Señala además que anteriormente hubo dos convocatorias y que crearon un poco de confusión, la verdad dice, estamos en un proceso nuevo en la región, en un consejo intercomunal donde se encuentran dos alcaldes y dos comunas. La ley establece un plazo no menor de realizarse las convocatorias por tal razón salen estas dos invitaciones para los directores de cada servicio público presente, la primera convocatoria partió de la comuna de Camarones para el día 11 de abril, paralelamente sale la 1ª convocatoria de Putre para el día 11 de mayo, para ambas comunas era la 1ª convocatoria y eso puede haber derivado en una confusión. Esa es la explicación dice, además agrega, que a la vez se tiene que demostrar ante el ministerio respectivo que se realizaron las convocatorias; en la localidad de Cuya en donde se dejó establecido la 3ª sesión que correspondería en la comuna de Camarones y la cuarta sesión en Putre, siendo de esta manera intercaladas las sesiones entre comunas. Además se requiere a quienes participaron en la 1ª convocatoria, si no son los titulares, ojala estuviesen presente en el largo de este proceso, porque si cambian de actores la información puede llegar distorsionada. Ahora, dice, existe un plazo acotado de 180 días para presentar el plan de seguridad comunal, primero se realizará por comuna,

posteriormente se va a consensuar y una vez conversado con los alcaldes se finalizará con un plan intercomunal,

Don Roberto Lau, Gobernador de la Provincia de Parinacota, comunica que la intendenta no pudo asistir por tema de agenda y que en representación de la Gobernación en materia de seguridad pública y protección civil es el señor Patricio Moya, además hace referencia que básicamente en el poder coordinar todas las instancias de seguridad pública que existe en este territorio, a nivel regional está el consejo regional donde lo preside la intendenta y está apoyado por la señorita Evelyn García Vega, quién nos acompaña como encargada de seguridad pública regional. Además, por su lado dice, el comité técnico asesor de la gobernación tiene un sub-comité de seguridad pública y un subcomité de protección civil que se constituye en el COE, cuando existe una emergencia como tal. Además agrega, en el territorio está el consejo comunal de seguridad pública de la comuna de General Lagos, y también está el comité intercomunal de servicios públicos. Lo importante es que lo regional, como lo provincial, lo comunal e intercomunal puedan tener un espacio de articulación en el territorio. Señala que, desde su punto de vista es mejor defensa el Plan Regional que hace unas semanas atrás fue aprobado por el consejo regional y donde están representados por todos los alcaldes, ahora viene su implementación con los compromisos de cada uno de los servicios y de los alcaldes para generar las condiciones necesarias para que ese plan se materialice en todas la comunas de la región. Nosotros como Gobernación acota, hicimos una observación indicando que ese plan debe contener una expresión en cada una de las comunas y no ser una expresión regional, y que nos permita ya sea en este consejo colocar unos elementos importante para que ese plan regional también sea expresión de trabajo de este comité intercomunal, aquí señala, interesa que exista una sola coordinación con respecto a los planes de seguridad que existe en el territorio y no estén atravesándose unos contra otros, generando un desorden desde un punto de gestión pública...

Don Iván Romero, indica que le parece bien, pero ellos como municipios se deben a lo que indica la ley, señalando que se debe ser coherente con el plan regional. Seguidamente agradece que estén presentes algunos servicios públicos que no están en la comuna de Camarones, y esto va enriquecer en nuestro actuar y gestionar comunal. Agrega, estamos aquí para aportar y se tocarán temas en el marco regional y nuestro objetivo principal es ir en ayuda de nuestros vecinos comuneros.

Don Patricio Moya, dice que la citación que les llegó indicaba a las 10:00 para la mesa comunal, y no les llegó para esta mesa intercomunal y ahora se entiende los motivos, agrega que esta es una iniciativa de ambos municipios para su unificación y se pueda integrar este plan de seguridad pública. A continuación agrega que como función de la Gobernación de Parinacota, es coordinar y para ello solicita formar parte de este Plan de Seguridad Intercomunal, con el fin de aportar a través del trabajo de la gobernación...

La Srta. Maricel Gutiérrez, indica que para aclarar la situación, la ley establece que es parte de este consejo la intendenta, y ella decidirá quien la represente, sin

desmedro de ello, establece que se pueda convocar a otros servicios inherentes, independiente de las primeras citaciones que se realizó a la intendenta y al temor de distorsión en la coordinación, ahora nos debemos a lo que establece la ley y el ministerio los cuales a la vez nos indican un plazo acotado y tenemos que tener un resultado en 180 días, con respecto al plan intercomunal.

A continuación, se cede la palabra a doña Evelyn García Vega, Coordinadora de Seguridad Pública quien da comienzo a la exposición sobre lo que indica la ley 20.965 y sus lineamientos con respecto al plan de seguridad pública. Dice, existe un plan nacional de seguridad pública, denominado "Seguridad para todos", se asienta principalmente en la ciudad de Santiago en el Consejo Nacional de Seguridad, desde ahí viene el Consejo Regional de Seguridad Pública y finalmente termina con el Consejo Comunal de Seguridad, todo ello para que los municipios puedan tener esta asistencia técnica en esta materia ya que también está la posibilidad de que existan convenios, entre el ministerio y las comunas, en los consejos regionales y comunales. Ahora dice, hay recursos involucrados pero estos fondos no alcanzan para todas las comunas de Chile. Para ello, dice, se focalizaron y se beneficiaron 74 comunas, donde se centra la mayor cantidad de habitantes por región, en el caso de esta región, los fondos fueron focalizados y destinados para la comuna de Arica, sin embargo, existe otra herramienta que es el concurso del fondo nacional de la seguridad pública que se abrió hace una semana y que se encuentra vigente hasta el 31 de mayo del presente año, donde existe montos hasta M\$50 por cada proyecto presentado. Ahora dice, cual es la misión de las municipalidades, es de entregar diversas funciones para elaborar, ejecutar, y evaluar el tema, para esto se necesita la participación de todos los entes públicos que guarden relación con respecto en el tema delictual. Los municipios tienen la obligación de convocar la primera sesión en un plazo de 90 días, por lo tanto todas las comunas dan por cumplido con este requerimiento teniendo además que sesionar de forma mensual, en caso que existiese un tema con mayores especificaciones y de espacio se puede convocar de forma extraordinaria, la ley exige que tienen que estar de forma permanente los alcaldes y dos miembros del concejo municipal, el intendente o en su efecto el gobernador, o a quien designe la intendenta en caso que no pueda asistir, además tienen que asistir dos miembros de la organización de la sociedad civil, un representante de gendarmería, SENDA, SENAME, Ministerio Público, PDI y Carabineros. También indica la ley que dada las especificaciones de cada comuna pueden ser invitados algunos servicios públicos, como materia mínima que debe contener este plan debe ser la prevención a las conductas de niños y niñas, adolescentes, la percepción escolar de la reinserción de desertores, la prevención y la rehabilitación en drogas, la convivencia comunitaria, mejoramiento de los espacios urbanos o rurales, la prevención de la violencia intrafamiliar, entre otros. Finaliza diciendo que si necesitan orientación con respecto al tema, ella está disponible en ayudar.

Don Iván Romero, indica que en la última parte de la exposición se ve claramente lo que se requiere para este plan. Seguidamente agradece la presencia de la coordinadora y señala que hubiese sido ideal esta exposición en la primera sesión.

Agrega además, que es importante que estuviera también el servicio SERNAMEG.

Don Iván Romero, da el espacio para ronda de preguntas con respecto a la exposición.

Don Javier Tito consulta a la coordinadora con respecto a los concursos sobre fondos que pueden sustentar y generar el producto, referente a la asignación de recursos para la comuna de Arica, si ellos participan también de estos concursos?

Responde doña Evelyn que no participarían dado que reciben fondos de forma directa, es decir, para ellos.

Consulta el Comisario de Putre, mayor Jorge Guaita, con respecto a estos proyectos que hacía referencia y que tienen plazo hasta el 31 de mayo del presente año, necesariamente nos obliga apurar el diagnóstico para definir el tipo de proyecto que quisiéramos presentar y postular. Consulta ¿Existe la posibilidad de prolongar los plazos....?

Responde doña Evelyn García, que estos son plazos a nivel nacional... pero puede llevar las consultas...

Don Patricio Moya, agrega que el fondo nacional de seguridad pública permite que organizaciones civiles sin fines de lucro puedan postular. Agrega, se conversó con algunas organizaciones de la comuna y se les pide una garantía del 100% del monto al cual postula y eso llevó a concluir que es muy difícil lograr que una junta de vecinos de la comuna pueda postular, sin embargo, abre la posibilidad de que los municipios lo puedan hacer. Ahora, los proyectos deber ser de proyección social o situacional. Seguidamente hace entrega de esta información por parte de la gobernación a la presidencia del consejo intercomunal.

Don Roberto Lau, Gobernador de la provincia de Parinacota, solicita a la coordinadora regional con respecto a la información mensual sobre los delitos que se cometen, de forma desagregada por comuna, ya que la información regional no sirve de mucho para las comunas rurales, porque representa más a la ciudad de Arica...

Don Iván Romero, señala que en el tercer punto, como se indicó en el acta, se había fijado un plazo de 15 días para hacer llegar la información... seguidamente consulta al Sr. Secretario Municipal de Camarones si ha llegado alguna información...

Don Rodrigo Palza, responde que no, pero sí en esta instancia se puede hacer entrega de esa información de cada servicio ya que tiene un plazo acotado para hacer entrega de una estadística relativa a la seguridad pública.

Don Patricio Moya, indica que en la página de fondos de seguridad pública, esta desagregada la información por comunas, respecto a frecuencias y porcentajes de

delitos cometidos en Putre y General Lagos, también debería estar con respecto a Camarones. Agrega, se puede sacar esa información con el fin de alimentar las postulaciones, diagnósticos y propuesta de acciones del plan intercomunal.

Don Iván Romero, agrega que se puede trabajar con la información del último año. Dice además, se irá trabajando de forma paralela sobre el fondo que se va postular, pero hoy se tienen que avocar a la información que se solicitó en la reunión anterior. Se había fijado un plazo de los primeros quince días para enviar la información pero no llegó, se esperaba que en esta sesión los servicios públicos trajeran la información, pero si no, se propone otro plazo...

La Srta. Camila Albarracín, Fiscal, consulta si se puede definir cuál es la información que se requiere, específicamente, porque el Ministerio Público es una entidad autónoma no pueden entregar información, respecto a la materia cantidad de delitos. Ello lo puede suministrar los funcionarios de carabineros o la PDI, pero información relacionadas con personas, número de causa no se pueden entregar,

Don Iván Romero, consulta que tipo de información pueden entregar entonces?

Responde la Srta. Camila Albarracín, fiscal, que ninguna información, porque tiene carácter de secreto, ni los casos terminados se pueden informar, se puede comprometer con entregar aquella información o confirmar que pueda dar carabineros sobre el número de procedimientos, de cuáles son los delitos que más se tienen y estos datos los puede aportar carabineros y quienes recepcionan las denuncias o la PDI. Como fiscalía somos un servicio que gestiona y se nutre de los antecedentes que entrega Carabineros y la PDI,

Uno de los representantes de la PDI indica que puede aportar la estadística que como fiscalía entregan en la cuenta pública de la Fiscalía Regional en el año 2016, desagregada por comuna...

Acota la señorita fiscal, que puede aportar como asesoría jurídica o decir cuáles son los procedimientos, pero no información o datos concretos de victimas....

Don Patricio Moya, realiza un alcance sobre cifras duras como se dijo en la sesión anterior, en la provincia de Parinacota y seguramente en la comuna de Camarones, son bastantes bajas en la ocurrencia de delitos, sin embargo, dice don Eddie Zegarra, concejal de Putre, y un concejal de Camarones, de que la gente tiene temor o desconoce la forma de realizar denuncias, también como gobernación lo hemos percibidos en algunos diálogos ciudadanos con la comunidad, donde hacen instrucción con respecto al denuncia seguro y lo que expresa la inseguridad de las personas. Pienso dice, se debería realizar un levantamiento con respecto a la inseguridad de las comunidades con el fin de realizar una planificación adecuada.

Don Iván Romero, agrega que por este motivo están contemplados los integrantes del COSOC, con el fin de que ellos puedan retroalimentar información para realizar este plan.

Don Tomás Lara, consulta sobre lo que trata el plan regional y dice que lo otro es importante saber la estadística de los procesos que se cumplen en este territorio y de los compromisos que realizan los servicios públicos en Putre, y sobretodo agrega, viéndolo desde un marco del ámbito indígena, con su cosmovisión, de nuestros ancestros. Indica que hay muchos temas importantes que se pueden aportar.

Don Iván Romero, señala téngalo por seguro que a este plan se le incorporará el componente indígena.

Doña Evelyn García, responde a don Tomás, indicando que este plan regional de seguridad pública surge a través de mesas de trabajo con las autoridades de servicios y los alcaldes de cada municipio donde presentan su preocupación y necesidades y así se elabora este plan regional, y en relación a la participación del Ministerio Público en una etapa inicial pueda que no tenga mucha participación en ciertos antecedentes, pero cuando se esté elaborando el plan van a salir ciertos temas donde se necesitará las aclaraciones del Ministerio Público.

El representante de la PDI agrega que en la reunión pasada dieron a conocer una estadística macro de las dos comunas, no manejan cifras, como institución señala que hay poca labor policial investigativa por parte de ellos, consulta para qué instancia se requiere la información...

Don Iván Romero, consulta a don Rodrigo Palza, secretario ejecutivo, si envió algún documento a los servicios públicos?

Don Rodrigo responde que en el oficio de la convocatoria para la segunda sesión, señala las necesidades de contar con la información relativa al tema. Sobre la entrega de la información lo puede hacer a través de correo o de manera formal en respuesta al oficio...

Indica la señorita Maricel Gutiérrez, que se pueda responder de manera rápida este oficio, que contengan datos estadísticos de delitos, además la oferta programática de cada servicio en el tema de seguridad, para que en la próxima sesión se trabaje con estos antecedentes, con respecto a la postulación de estos fondos de seguridad pública sería mejor que cada comuna lo hiciera de forma separada..

El señor Comisario de Carabineros de Putre, Mayor Jorge Guaita, propone que se realice exposiciones de forma breve de cada servicio público.

Don Iván Romero, indica que está bien la propuesta, además se establece que a más tardar el día viernes 19 del presente mes, los servicios públicos hagan llegar la información al correo electrónico del secretario ejecutivo, don Rodrigo Palza.

Don Patricio Moya, indica que como gobernación no tienen una oferta programática, porque no tienen programas en seguridad pública específicamente, agrega, se podría extraer información del plan regional...

Don Eddie Zegarra, señala que está presente el equipo PACI quienes pueden hacer un aporte a esta mesa por motivo de que ellos recorren todos los lugares y rincones de la provincia, poseen una privilegiada información y muy cercana a la realidad.

Don Javier Tito, consulta si existe la posibilidad de que esta acta llegue a los correos de los presentes, para que puedan leer su participación y hacer las modificaciones correspondientes....

Don Iván Romero, responde que no existe problema...

Srta. Maricel Gutiérrez, indica que el acta una vez sesionado tiene que elevarse en diez días al portal del Ministerio.

Don Iván Romero, indica que el próximo lugar de sesión se realizará en Timar, para el día jueves 15 de junio, a las 11:00 am.

Seguidamente, queda como acuerdo que en la próxima sesión, cada servicio realizará una breve exposición y presentación de su oferta programática, en un tiempo que no superará los 5 minutos.

Finalmente, no habiendo mayores intervenciones, siendo las 12:45 hrs. se da término a la sesión de consejo.

PARA CONSTANCIA FIRMAN:



IVAN ROMERO MENACHO
ALCALDE DE CAMARONES
Y PRESIDENTE CONSEJO INTERCOMUNAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA



EDGARD LOZA GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL DE PUTRE
MINISTRO DE FE